

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **nueve horas** del día **Ocho de Abril** del año **dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, los ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocensia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

Uno.- Lista de asistencia.-----

Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

Tres.- Presentación del Corte de Caja correspondiente al mes de Marzo del año dos mil veintiuno del Municipio de La Antigua.-----

Cuatro.- Asuntos Generales.-----

Cinco.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- PRESENTACIÓN DEL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA. El Presidente Municipal solicita la autorización de los integrantes del Cabildo para que ingrese al recinto la Contadora Municipal, con la finalidad de que informe sobre el Corte de Caja correspondiente al mes de Marzo. Una vez autorizado su ingreso, la Contadora Municipal muestra a cada uno de los integrantes del Cabildo, la información financiera a tratar. Señala que durante el mes de Marzo se captaron los siguientes recursos:-----

CONCEPTO	PROMEDIO MENSUAL ESTIMADO	MARZO
IMPUESTOS	465,315.48	444,044.28
DERECHOS	514,230.35	764,033.37
CONTRIB. X MEJORAS	-	
PRODUCTOS	17,645.96	
APROVECHAMIENTOS	127,425.00	151,165.00
ZOFEMAT	10,000.00	12,020.00
INGRESOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	65,003.09	139,727.96
TOTAL	1,199,619.87	1,510,990.61

La Contadora Municipal señala que durante el mes de Marzo se obtuvieron ingresos por la cantidad de \$1,510,990.61 (un millón quinientos diez mil novecientos noventa pesos 61/100 Moneda Nacional).-----

Antes de concluir con su participación, la Contadora Municipal informa a los integrantes del Cabildo que está próximo a iniciarse el proceso de entrega – recepción, por lo que el día de ayer comenzaron las capacitaciones por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, donde se les informó que el cierre del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, deberá hacerse durante la primera quincena del mes de Diciembre, por lo que se deberán cancelar las cuentas bancarias a más tardar el día Quince de dicho mes, y el dinero que se recaude durante la segunda quincena, se le entregará a los integrantes de la siguiente Administración Pública Municipal. La Regidora Cuarta pregunta si podrá dejarse comprometido el recurso que no alcance a ejecutarse durante este ejercicio fiscal, para que sea ejecutado por la siguiente Administración Pública Municipal, a lo que la Contadora Municipal le responde que sería muy difícil dejarlo comprometido, ya que el cierre de Tesorería, como de Obras Públicas, tiene que hacerse a más tardar el día Quince del mes de Diciembre, por lo que no se contaría con el monto preciso para poder comprometer el recurso. El Presidente Municipal señala que, el recurso que se deje a la nueva Administración, seguramente lo utilizarán para ir haciendo frente a los gastos administrativos que surgen los primeros días de la operatividad,

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA

REGIDOR PRIMERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDORA TERCERA

REGIDORA CUARTA

SECRETARIA

y pregunta cómo se hará con el pago de impuestos, si se pagarán por la siguiente Administración, a lo que la Contadora Municipal le informa que todos los impuestos deberán ser pagados por la presente Administración, para evitar dejar adeudos. La Regidora Cuarta pregunta si se tiene resguardo de los documentos de la Administración Pública Municipal dos mil catorce, dos mil diecisiete, a lo que la Contadora Municipal le responde que, como tal, un respaldo digital de todos los documentos no se tiene, que simplemente se tiene el respaldo documental que obra en el archivo, sin embargo, se está tratando de respaldar de manera digital, la información generada durante la presente Administración. La Regidora Cuarta pregunta si existen plazos que se tengan que cumplir en relación al archivo de la documentación, a lo que la Contadora Municipal le responde que sí, que existen plazos que una vez que se han cumplido, la información puede desecharse. La Secretaría del Ayuntamiento explica que, dependiendo de la documentación, ésta puede quedarse en resguardo durante diez o cinco años, pero que, si se trata de documentos considerados históricos, estos quedarán resguardados por tiempo indefinido. La Regidora Cuarta pregunta si los documentos que se encuentran digitalizados por parte del Departamento de Tesorería, pudieran ser proporcionados al Titular de la Unidad de Transparencia en caso de que llegara alguna solicitud de información, a lo que la Contadora Municipal le informa que sí, siempre y cuando la solicitud se realice durante este ejercicio fiscal. La Contadora Municipal les informa que, debido a que hubo un atraso en el proceso de fiscalización por parte del Congreso del Estado y del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, la Cuenta Pública de éste ejercicio fiscal, seguramente será observada hasta el año dos mil veintitrés, por lo que es importante que se generen los respaldos, tanto digitales, como documentales, de la información generada. La Regidora Cuarta solicita que se les hagan extensivas a todos los Ediles las invitaciones y la información que se consideren relevantes para la entrega – recepción. La Síndica del Ayuntamiento solicita que se agende una reunión de trabajo con el personal de Contraloría Municipal, a fin de que informen a cerca del proceso de entrega – recepción; de igual manera, solicita que se hagan extensivas a todos los Ediles las invitaciones a los cursos o talleres que se brinden en relación al proceso de entrega – recepción. La Contadora Municipal informa que desde el mes de Diciembre del ejercicio fiscal dos mil veinte, el concesionario del Rastro no ha realizado pago alguno a la Tesorería Municipal, habiendo un atraso de cuatro meses en el cumplimiento de sus obligaciones financieras. El Regidor Segundo señala que, debido a la carga laboral del Departamento de Contraloría, es que no se ha realizado la visita a las instalaciones del Rastro Municipal, sin embargo, agendará con el Contralor Municipal el día y la hora en que se realizará dicha visita. La Regidora Cuarta pregunta si a dicha visita pudieran ser invitados todos los Ediles, a lo que el Regidor Segundo responde que sí, que de hecho sería de mayor relevancia si todos los integrantes del Cabildo asistieran a la visita al Rastro Municipal. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna otra duda o comentario al respecto, y no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----

-----ACUERDO NÚMERO 01-----

En cumplimiento a lo estipulado por el Artículo 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y sustentado en el Artículos 270 fracción XII del Código Hacendario Municipal, se **APRUEBA** por unanimidad de votos, el **CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA**. Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.-----

-----**CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.** El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua si existe algún asunto general que se desee tratar a lo que responden que sí, por lo que a continuación se exponen los siguientes:-----

-----**ASUNTOS GENERALES:**-----

Uno. El Presidente Municipal presenta a los integrantes del Cabildo, el **Informe correspondiente al mes de Marzo del año dos mil veintiuno presentado por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento**, ello en cumplimiento a lo estipulado en la fracción VII del Artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el cual pone a su consideración.-----

Una vez concluida la participación de los integrantes del Cabildo en Asuntos Generales, el Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, que continúe con el siguiente punto en el orden del día.-----



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA

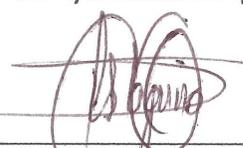


REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **diez horas con cuarenta tres minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----



C. JOSÉ CRUZ LAGUNÉZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA



C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO



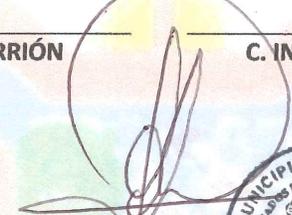
C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO



**C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO**
REGIDORA TERCERA



**C. INOCENCIA DINORATH MORALES
ZARRABAL**
REGIDORA CUARTA



C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA
2018 - 2021